



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
**2018
2021**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1328/2020

ELIMINADO: un renglón que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. : artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. : En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

ASUNTO: Se concede permiso para EVENTO DE EXPOSICIÓN

La Cruz, Elota, Sin., 10 de Enero del 2020



**CALLE IGANCIO ALLENDE, "PARQUE ALFONSO G. CALDERON"
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.
PRESENTE:**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se le concede permiso para que realice **EXPOSICION ESCUELA DE REPOSTERIA "EL DOBLE PASTELITO"** en el lugar de arriba mencionado, el día 29 de Febrero del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día 29 de Febrero del 2020 de las 17:00 horas a las 20:00 horas, del mismo día.

Recibido
Moses Sarmiento
14/01/20



**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR**

Horas - 12:00
Fecha - 24-01-20
Profr. Maria
Herás

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-
C.c.p.- Archivo.-

